

Acuerdo de Libre Comercio Perú- Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá

III Ronda de Negociaciones

Informe de la Mesa de Acceso a Mercados

San José, 28 Febrero – 04 Marzo de 2011

Los representantes de Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá se reunieron del 28 de febrero al 04 de marzo en las instalaciones del Hotel Crowne Plaza, en la ciudad de San José, Costa Rica, a fin de celebrar la III Ronda de Negociaciones.

La delegación peruana estuvo conformada por funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Agricultura (MINAG), el Ministerio de la Producción (PRODUCE) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE).

I. Desarrollo de la Reunión

El Grupo de Acceso a Mercados sesionó del 28 de febrero al 04 de marzo. Para las discusiones del Grupo se tomó como base el texto trabajado durante la II Ronda de Negociaciones que consolida las propuestas de Perú y los países centroamericanos.

II. Temas abordados

1. Negociación del Texto del Capítulo de Acceso a Mercados

Durante la Reunión se realizó la revisión del texto de negociación quedando acordados todos los artículos, a excepción del Artículo de Exención de Aranceles Aduaneros con la definición de requisito de desempeño y el párrafo 8 del Artículo de Admisión Temporal de Mercancías. A continuación se resume los Artículos acordados durante esta Ronda de Negociación

- **Eliminación Arancelaria:**

Se acordó la definición de mercancías recicladas, las cuales se beneficiarán del programa de desgravación arancelaria.

- **Licencias de Exportación**

Se acordaron disposiciones relacionadas con licencias a la exportación, mediante las cuales una Parte notificará oportunamente a la otra Parte cuando establezca un nuevo procedimiento para el trámite de licencias de exportación.

- **Comité de Comercio de Mercancías**

Se acordó la creación de grupo de trabajo ad-hoc para mercancías agrícolas dentro del Comité de Comercio de Mercancía, a fin de discutir sobre cualquier asunto relacionado al acceso a

mercados para mercancías agrícolas. Dicho Grupo de Trabajo se reunirá a solicitud de una Parte a más tardar 30 días después de presentada la solicitud.

- **Definiciones**

Se acordó la definición de arancel aduanero, el cual significa cualquier impuesto o arancel a la importación y un cargo de cualquier tipo aplicado en relación con la importación de mercancías, incluida cualquier forma de sobretasa o cargo adicional a las importaciones.

Reuniones Bilaterales

Perú sostuvo reuniones bilaterales con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá para discutir sobre los intereses y sensibilidades en materia arancelaria de las Partes.

III. Tareas Pendientes

- Centroamérica elaborará una propuesta de notas generales al programa de desgravación, la cual remitirá a Perú a más tardar el viernes 25 de marzo.
- Se acordó continuar con la discusión de las listas de desgravación de manera bilateral durante la mini Ronda programada para la semana del 4 al 8 de abril, en Ciudad de Panamá.

AG/FC